UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 99-8-20276-25

LUGAR Y FECHA	Pereira – Risaralda 17 JUL 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	92.694.280 de Sincelejo Sucre
CARGO:	Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna 016 del 27 de enero de 2025 Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	**1567 del 09 de junio de 2026**, ""Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"
CONTRATISTA:	DISORTHO SAS
NIT:	860.529.890-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.019.053.148 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS (ARTROSCOPIA) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato es de SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($70.500.000,00) distribuidos de la siguiente manera:

PARA LA VIGENCIA 2025:
La suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00).
PARA LA VIGENCIA 2026:
La suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($70.000.000,00).

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: 15/12/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal, carta de inicio, hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025** y para la vigencia 2026 hasta el **31 DE MAYO DE 2026** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La Vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula segunda, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 del 2007.

FORMA DE PAGO: El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así.

Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el respectivo NIT.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e

interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, ''FACTURADOR SIIF NACION''. Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez entregada la factura por parte del contratista y avalada por parte del supervisor del contrato, éste, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

REQUISITOS PARA EL PAGO

De acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexara las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y

presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse:

Factura de venta original y dos copias o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso.
Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.

- Certificación bancaria
- Formulario del registro único tributario RUT.
- Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas en la plataforma en el punto 7-EJECUCION DEL CONTRATO, "Plan de Pagos", con el fin de ser verificada por el supervisor del contrato, aprobada y posteriormente realizar el pago respectivo.

NOMBRE BENEFICIARIO: DISORTHO SAS
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 16714325331

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO CC 1.069.715.927

El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico,

administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCILAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Nota: Una vez llegue al 70% de ejecución del contrato, el supervisor cada 8 días realizará verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.

Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.

Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

Técnicos, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.

I. Financieros o presupuestales tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.

II. Administrativos tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio.

III. Legales, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

ADICION 001 DEL 17/03/2026

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR**, en el sentido de adicionar al presupuesto del contrato principal, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 99-8-20276-25** más la **ADICIÓN 001** queda por un valor total de: **CIEN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.500.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **PARA LA VIGENCIA 2025:** La suma de **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00).**
- ✓ **PARA LA VIGENCIA 2026:** La suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00).**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** el contrato principal **Nro. 99-8-20276-25** el cual se encuentra amparado mediante las Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal así:

✓ **VIGENCIA 2025:**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF: 62425 del 28/11/2026** para la vigencia 2025

✓ **VIGENCIA 2026:**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF: 526 del 06/01/2026** vigencia 2026.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF: 28126 del 11/03/2026** vigencia 2026

CLÁUSULA TERCERA: Conforme a lo establecido en la CLAUSULA DECIMA QUINTA-MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA. El contratista debe ampliar las garantías de conformidad con la presente adición así: **A.** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **B. DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **C. NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **D. DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). Asegurado y beneficiario: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA. NIT 901.362.725-2, y terceros afectados

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIEN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.500.000,00) distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **PARA LA VIGENCIA 2025:**
  La suma de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($500.000,00).
- ✓ **PARA LA VIGENCIA 2026:**
  La suma de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($100.000.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/05/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP* Y FECHA	VALOR	CRP** Y FECHA	VALOR
Principal	62425 del 28/11/2025	$ 500.000	63425 del 16/12/2025	$ 500.000
Vigencia Futura 2026	17125 del 16/12/2025	$ 70.000.000	17125 del 16/12/2025	$ 70.000.000
ADICION 001	28126 del11/03/2026	$ 30.000.000	29026 del 17/03/2026	$ 30.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Certificado de Registro Presupuestal.

3. GARANTÍA ÚNICA. (Contrato principal)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO **NIT**: 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **33-44-101270771** del 17/12/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 33-40-101088761 de 17/12/2025

FECHA DE APROBACIÓN: 19/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
33-44-101270771 **Anexo 1**	16/03/2026	Se realiza la ampliación de póliza de cumplimiento y póliza de responsabilidad por adición 001	16/03/2026
33-40-101088761 **Anexo 1**	16/03/2026		

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 20.100.000	15/12/2025	30/09/2026
Calidad del bien y/o servicio	$ 50.250.000	15/12/2025	30/09/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 5.025.000	15/12/2025	30/09/2026
Daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual	$ 350.181.000	15/12/2025	31/15/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación, el Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos; condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
99-7-20276-25	N/A	N/A	1	5/04/2026	$ 20.083.198,00	PI11083	5/03/2026	$ 11.806.913,00	N/A

						PI11085	5/03/2026	$ 6.278.793,00	N/A
						PI11086	5/03/2026	$ 998.746,00	N/A
						PI11087	5/03/2026	$ 998.746,00	N/A
99-7-20276-25	N/A	N/A	2	24/04/2026	$ 27.055.609,00	PI11025	4/02/2026	$ 17.556.256,00	N/A
						PI11026	4/02/2026	$ 9.499.353,00	N/A
99-7-20276-25	N/A	N/A	3	21/05/2026	$ 27.982.300,00	PI11149	1/04/2026	$ 12.875.527,00	N/A
						PI11150	1/04/2026	$ 2.583.840,00	N/A
						PI11151	1/04/2026	$ 5.789.738,00	N/A
						PI11152	1/04/2026	$ 6.733.195,00	N/A
99-7-20276-25	N/A	N/A	4	22/05/2026	$ 3.901.548,00	PI11211	4/05/2026	$ 3.901.548,00	N/A
99-7-20276-25	N/A	N/A	5	28/05/2026	$ 7.368.506,00	PI11234	15/05/2026	7.368.506,00	N/A
TOTAL RECIBIDO					**$ 86.391.161,00**	**TOTAL PAGADO**		**$ 86.391.161,00**	**N/A**

NOTA ACLARATORIA

El suscrito supervisor del contrato N° **99-8-20276-25** deja constancia que el área de central de cuentas, únicamente verificará el valor total obligado, el cual debe coincidir con el valor total pagado por el SIIF NACION.

5. BALANCE DE PAGOS.

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 100.500.000,00	$ 86.391.161,00	$ 14.108.839,00	$ 86.391.161,00	$ 86.391.161,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No.**28-26** de fecha **11/06/2026** el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
526	71926	123185026	2026-04-17	$ 19.583.198,00	$ 667.827,00	$ 18.915.371,00
63425	71826	125141926	2026-04-20	$ 500.000,00	$ 0,00	$ 500.000,00
526	91426	164214126	2026-05-13	$ 27.055.609,00	$ 839.687,00	$ 26.215.922,00
526	101326	185869426	2026-05-27	$ 23.361.193,00	$ 806.246,00	$ 22.554.947,00
29026	101426	185869826	2026-05-27	$ 4.621.107,00	$ 0,00	$ 4.621.107,00
29026	107726	203621526	2026-06-05	$ 3.901.548,00	$ 129.048,00	$ 3.772.500,00
29026	107926	203621626	2026-06-05	$ 7.368.506,00	$ 184.213,00	$ 7.184.293,00
TOTALES				**$ 86.391.161,00**	**$ 2.627.021,00**	**$ 83.764.140,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

03/07/26

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-001382-DERIS	07/01/2026	19/12/2025 hasta el 31/12/2025
2	GS-2026- 010605-DERIS	10/02/2026	01/01/2026 hasta el 31/01/2026
3	GS-2026-014359-DERIS	23/02/2026	01/02/2026 hasta el 18/02/2026
4	GS-2026- 022239-DERIS	20/03/2026	19/02/2026 hasta el 18/03/2026
5	GS-2026-030989-DERIS	20/04/2026	19/03/2026 hasta el 18/04/2026
6	GS-2026-039848-DERIS	20/05/2026	19/04/2026 hasta el 18/05/2026
7	GS-2026-043599-DERIS	31/05/2026	19/05/2026 hasta el 31/05/2026
8	Informe Final GS-2026-047513-DERIS	16/06/2026	19/12/2025 hasta el 16/06/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **99-8-20276-25** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución 00090 de 2018, por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Policía Nacional, demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICIA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha **24/06/2026** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
CC 1.019.053.148 expedida en Bogotá D.C.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **99-8-20276-25** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina cómo valor no ejecutado del Contrato No. 99-8-20276-25 la Suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 14.108.839,00)**, correspondiente al Registro Presupuestal **29026** del 17/03/2026 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal **28126** del 11/03/2026.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira – Risaralda, el día 17 JUL 2026.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

POR EL CONTRATISTA,

Señor **JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO**
Represente Legal **"DISORTHO SAS"**
NIT. **860.529.890-0**

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO**
Supervisor del Contrato 99-8-20276-25

Elaborado Por: Subintendente Luis Fernando Rincón Montejo
Supervisor Contrato No.99-8-20276-25

Revisado por: SI. Sergio López Colorado 03/07-2026
Integrante de Cuentas de la Regional de Aseguramiento

Revisado Por: Subintendente Sandra Milena Martínez Aguilar 18-07-26
Jefe Grupo de Contratos Unidad Prestadora en Salud Risaralda (e)

Revisado por: CPS Cesar Augusto Zamudio Rendon
Responsable Presupuesto Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Revisado por: SI Ana Maria MuñoZ Sandoval
Analista Pos contractual Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Aprobado: CPS José Ángel González Cruz
Abogado Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Revisado por: CPS Angela Biviana Rivera
Tesorera Unidad Prestadora Salud Risaralda

Revisado por: IJ Paola Andrea Silva Vargas
Jefe Logística y financiera Unidad Prestadora en Salud Risaralda (E)
Fecha de Elaboración: 12/06/2025

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira – Risaralda, el día 17 JUL 2026.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

POR EL CONTRATISTA,

Señor **JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO**
Represente Legal **"DISORTHO SAS"**
NIT. **860.529.890-0**

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO**
Supervisor del Contrato 99-8-20276-25

Elaborado Por: Subintendente Luis Fernando Rincón Montejo
Supervisor Contrato No.99-8-20276-25

Revisado por: SI. Sergio López Colorado 03/07-2026
Integrante de Cuentas de la Regional de Aseguramiento

Revisado Por: Subintendente Sandra Milena Martínez Aguilar 2-07-26.
Jefe Grupo de Contratos Unidad Prestadora en Salud Risaralda (e)

Revisado por: CPS Cesar Augusto Zamudio Rendon
Responsable Presupuesto Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Revisado por: SI Ana Maria MuñoZ Sandoval
Analista Pos contractual Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Aprobado: CPS José Ángel González Cruz
Abogado Unidad Prestadora en Salud Risaralda

Revisado por: CPS Angela Biviana Rivera
Tesorera Unidad Prestadora Salud Risaralda

Revisado por: IJ Paola Andrea Silva Vargas
Jefe Logística y financiera Unidad Prestadora en Salud Risaralda (E)
Fecha de Elaboración: 12/06/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO No 28-26

EL SUSCRITO TESORERO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de información Financiera SIIF Nación, se certifica la relación de pagos al contrato No 99-8-20276-25 así:

Compromiso	Obligación	Numero Orden de pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
526	71926	123185026	2026-04-17	19.583.198,00	667.827,00	18.915.371,00
63425	71826	125141926	2026-04-20	500.000,00	-	500.000,00
526	91426	164214126	2026-05-13	27.055.609,00	839.687,00	26.215.922,00
526	101326	185869426	2026-05-27	23.361.193,00	806.246,00	22.554.947,00
29026	101426	185869826	2026-05-27	4.621.107,00	-	4.621.107,00
29026	107726	203621526	2026-06-05	3.901.548,00	129.048,00	3.772.500,00
29026	107926	203621626	2026-06-05	7.368.506,00	184.213,00	7.184.293,00
TOTALES				**86.391.161,00**	**2.627.021,00**	**83.764.140,00**

BALANCE DE EJECUCIÓN

COMPROMISO	VR INICIAL	VR PAGADO	SALDO
526	70.000.000,00	70.000.000,00	0,00
63425	500.000,00	500.000,00	0,00
29026	30.000.000,00	15.891.161,00	14.108.839,00
TOTALES	**100.500.000,00**	**86.391.161,00**	**14.108.839,00**

La presente certificación se expide a solicitud del señor **I. LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO.** a los 11 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CPS ANGELA BIVIANA RIVERA
Tesorera Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Teléfono: 3164770 ext. 8312
deris.rase3-tes@policia.gov.cowww.policia.gov.co

Bogotá D.C., 24 de junio del 2026

Señores.
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA EN SALUD RISARALDA
Ciudad.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **DISORTHO S.A.S** con **Nit No. 860.529.890-0**, me permito certificar que la empresa ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con el sistema de Salud. Pensión. Riesgos Profesionales y Aportes a la Caja de Compensación. Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. Dichos aportes se han efectuado sobre la base establecida por la ley y correspondiente a personal con vínculo laboral, en los últimos seis (6) meses.

PERIODO	RIESGOS PROFESIONALES ARL	SALUD EPS	PENSIONES AFP	CCF - ICBF – SENA	MES DE PAGO
Dic-25	21.658.200	91.750.200	177.184.100	83.643.200	Ene-26
Ene-26	19.956.500	100.635.000	188.809.900	92.271.000	Febr-26
Febr-26	21.731.000	87.570.000	175.384.800	72.083.300	Mar-26
Mar-26	24.221.900	98.473.000	196.067.800	87.427.300	Abr-26
Abr-26	25.665.800	106.661.600	208.865.100	96.518.300	May-26
May-26	24.833.700	99.016.900	201.855.000	86.930.400	Jun-26

La presente se expide a solicitud del interesado.

SONIA MARTINEZ HIGUERA
T.P No. 17.512-T
Revisor Fiscal

Outlook

RE: ENVIO ACTA DE LIQUIDACION PARA REVISION Y FIRMA Y FORMNATO DE EVALUACION DE PROVEEDORES

Desde Paola Gutiérrez <profesional.contratos@disortho.co>
Fecha Mar 14/07/2026 3:34 PM
Para LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>
CC Ana Carolina Velásquez <carolina.velasquez@disortho.co>; Evelin Dayana Castañeda <admon.ejecafetero@disortho.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)
ACTA DE LIQUIDACION.pdf; EVALUACION.pdf;

No suele recibir correo electrónico de profesional.contratos@disortho.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo, Intendente Luis

Adjunto envió los documentos firmados parte de nuestro representante legal, agradezco una vez firmado por parte de ustedes sean enviados por este medio.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Paola Gutiérrez
Profesional de Contratos
+57 (601) 602 3333 Ext 3013
Calle 84 N° 19ª - 20 Bogotá D.C., Colombia
profesional.contratos@disortho.co
www.disortho.co

De: LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 10:44
Para: Evelin Dayana Castañeda <admon.ejecafetero@disortho.co>; Johanna Sastoque <disortho@disortho.co>
Asunto: ENVIO ACTA DE LIQUIDACION PARA REVISION Y FIRMA Y FORMNATO DE EVALUACION DE PROVEEDORES

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.rincon4046@correo.policia.gov.co

DIOS Y PATRIA...

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 99-8-20276-25

LUGAR Y FECHA Pereira – Risaralda

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 92.694.280 de Sincelejo Sucre

CARGO: Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna 016 del 27 de enero de 2025
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: **00502 del 05 de marzo de 2026**, ""Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"

CONTRATISTA: DISORTHO SAS

NIT: 860.529.890-0

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	DISORTHO SAS		**Nit/cédula de ciudadanía**	860.529.890-0		
Dirección	Cl 84 No. 19A-20 - Bogotá D.C.		**Teléfono**	6023333 - 6168026		
No. Contrato y fecha	99-8-20276-25 15-12-2025	**Proveedor de:** ORTOTRAUMA – SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Prestacion de servicios

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		8				2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		8				2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios sean menores que los beneficios potenciales.					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo requiera (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar obtenerlo en el resultado el cual se divide entre cuatro)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				2.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda el cuidado las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico					
SUBTOTAL		34				SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	45										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Intendente LUIS FERNANDO RICNON MONTEJO	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2026- 055481 **- DERIS / UPRES/PLANE 29.1**

702 h

Pereira, 06 de julio de 2026

179

Señor
CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Funcionario Presupuesto Unidad Prestadora de salud Risaralda.
Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
Pereira

asunto: solicitud liberación presupuesto contrato 99-8-20276-25

Respetuosamente me permito solicitar a esa Jefatura, se sirva expedir el **CDP** y Registro Presupuestal para el contrato de suministro.

Contrato No.	99-8-20276-25	**Fecha del contrato:**	30/06/2024
C.D.P y RP	Registro Presupuestal **29026** del 17/03/2026 Certificado de Disponibilidad Presupuestal **28126** del 11/03/2026.	**Contratante:**	Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Contratista:	DISORTHO SAS	**Documento Identidad**	1.019.053.148 expedida en Bogotá D.C
Plazo de ejecución del contrato	31-05-2026		
Objeto del contrato:	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS (ARTROSCOPIA) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".		
Valor a reducir:	CATORCE MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($ 14.108.839,00)**		

Lo anterior teniendo en cuenta acta de liquidación bilateral firmada por ambas partes, la cual se anexa en (17) folios.

Atentamente,

Intendente **LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO**
Responsable planeación UPRES-DERIS
Supervisor contrato 99-8-20276-25

Elaboró: IT LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Responsable planeación UPRES-DERIS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante	Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
	Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-4:56 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 28126 de fecha 2026-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	29026	Fecha Registro:	2026-03-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-14.108.839,00			Valor Actual:	15.891.161,00	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860529890	Razón Social:	DISORTHO SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	16714325331	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92694280	Nombre:	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	99-8-20276-25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2026-03-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS	Nación	16	SSF	2026-07-14	30.000.000,00	-14.108.839,00		
					Total:	30.000.000,00	-14.108.839,00	15.891.161,00	0,00

Objeto:	ADICION CTO 99-8-20276-25 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ELEMENTOSY/O INSUMOS ORTOPEDIA (ARTROSCOPIA)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-10-28	15.891.161,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-055	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-4:58 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	28126	Fecha Registro:	2026-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-055 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	30.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-14.108.839,00		Valor Actual.:	15.891.161,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28126	Fecha Registro:	2026-03-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O55 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN.	Nación	16	SSF	2026-07-14	30.000.000,00	-14.108.839,00			
					Total:	30.000.000,00	-14.108.839,00	15.891.161,00	0,00	0,00

Objeto:	PAA 128DEL 09/03/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ELEMENTOSY/O INSUMOS ORTOPEDIA (ARTROSCOPIA)

Firma Responsable

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nit: 901362725

.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 202

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE *** $15,891,161.00

Por Concepto de: PAA 128DEL 09/03/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ELEMENTOSY/O INSUMOS ORTOPEDIA (ARTROSCOPIA) 99-8-20276-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS

Nombre Solicitante: JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ

Fecha Solicitud: 11/03/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA Doc	REFERENCIA Número	VALOR
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	179	$30,000,000.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	CDP	179	-$14,108,839.00
						TOTAL		$15,891,161.00

Beneficiario: 860529890 - DISORTHO S.A

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 135 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 17 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nit: 901362725

14/07/2026 17:20:58
V. 5000

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 179**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE *** $15,891,161.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 128DEL 09/03/2026 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ELEMENTOSY/O INSUMOS ORTOPEDIA (ARTROSCOPIA) 99-8-20276-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD UPRES DERIS
Nombre Solicitante: IT YENNI GOMEZ
Fecha Solicitud: 11/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	$30,000,000.00
01555000	ATENCION EN SALUD UPRES DERIS	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2026	-$14,108,839.00
											TOTAL		$15,891,161.00

Expedido a los 11 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO